Ayuntam.to

En la sala del Ayuntam.to de la billa de carauaca a ocho dias del mes de Hen.o de mill y seiscientos y nuebe años la Just.a y regim.to desta villa se juntaron como lo tienen de costumbre p.a proveer y ordenar las cosas que tocan al servi.o de Dios y de su Mag.d y bien desta Republica, es a saber

Su M.d el Lic.do Sanguino de Arbelo

Don P.o Muñoz de Jerez Alc.e

Ber.no Giron

Fer.do de Mora

G.o de Torres Gir.do

Miguel Romero Asim

P.o de Matta Montagudo

Xpoual de Marengo
P.or Syndico

q.ta de la igl.a mayor — Dixeron que el mes de Hen.o pasado del año de seiscientos y ocho fue diputado Andres de Raya Regidor a quien le pertenecia de tomar la quenta a Fer.do Melgares mayordomo de la yglesia mayor desta villa y por averse [illegible] pareciendo [illegible] dificultad en las quentas [illegible] Andres de Raya menor [illegible] a P.o de Matta Montagudo regidor le tomar las dhas quentas [illegible] y lo acepto

Sobre el libro Gines de la Serna Regidor — Hicosele relacion —

Sobre el libro Don R.o de Mora Regidor — Hicosele relacion

q.ta de las penas de aguas — R.do Gines Melgares — Dixeron que Gines Melgares v.o desta villa a sido muchos años depositario de las penas de aguas y para les tomar quentas acordaron que el dho Don Fer.do de Mora Regidor [illegible] le tome quenta de las dhas penas de aguas

beneficio del aceyte. — Acordaron que Juan Torrebilla fiel de las alcabalas beneficie el abasto del aceyte para cuyo effecto vaya comprando lo que hallare en esta villa y su comarca y lo haga bender a [illegible] la libra y tenga quenta y razon de lo que ganare o perdiere avisando los precios a como cuesta para que se modere o altere el precio a como sea de vender

Que se [illegible] placa [illegible] alcab.a — Dixeron que el fiel de las alcabalas desta villa a dado peticion en este cabildo diziendo que los v.os desta villa tienen por granjeria el traer aceyte a esta villa del andaluzia y de otras partes lo quales venden por arrobas y quarterones sin pagar alcabala y lo que peor es que lo venden a los estantes [illegible] y se defrauda la alcabala [illegible] de su Mag.d y aviendo tratado de proveer de remedio como convenga al bien desta alcabala acordaron y mandaron que sea pregonado publicam.te que los v.os desta villa que traxeren de fuera aceyte lo registren y manifiesten [illegible] y el que lo vendiere sin registrar y sin pagar la dha alcabala lo tenga perdido y se aplicara por tercias partes juez y denunciador y obras pias y la misma pena